



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 177 -2024

## CERTIFICADO

### BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

### CERTIFICA:

Que la Droguería NANOTEC S.A.C., con razón social NANO TECHNOLOGY CORPORATION S.A.C.- NANOTEC S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0048490, con oficina administrativa ubicada en Av. Javier Prado Este N° 560, Int. 901 - San Isidro - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Jr. Los Lúcumos Mz. M, Lote 20, 1er y 3er. Piso, Urb. Portada de Ceres - Santa Anita - Lima - PERÚ, (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería SOLUCIONES INTEGRALES FARMACEUTICAS S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 212-I-2024 de fecha 14 de agosto del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-032139 -1 de fecha 21 de marzo del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 14 de agosto del 2024 hasta el 14 de agosto del 2027.

Lima, 13 SEP. 2024



.....  
**Q.F. JOSÉ LUIS BRENIS MENDOZA**  
Director Ejecutivo  
Dirección de Inspección y Certificación  
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C.

JLBM/EVRH/MRCT/GAQM/gaqm

